

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PRÁCTICA KINÉSICA DE CONSULTORIO.

## 1- OBJETIVOS

- \*Análisis de la actividad del consultorio de kinesiología y desarrollo del plan frente al coronavirus.
- \*Asegurar la atención kinésica del paciente que lo requiere, minimizando los riesgos de contagio ante la enfermedad.
- \*Evaluar cada profesional a los de grupos de riesgo (por edad, por enfermedades preexistentes, por posible contacto con lugares de riesgo o con personas que hayan viajado al exterior del país).
- \*Reforzar el programa de desinfección en todas las áreas de trabajo y en personal.

## 2- ALCANCES

Para todas las personas que trabajen directa o indirectamente (profesionales, empleados, personal de limpieza) en el área de kinesiología; y en todas las áreas de trabajo: consultorio, gabinete, baño y vestuario, equipos y utensilios, gimnasio elementos del gimnasio y aéreas externas del consultorio. Para toda persona que ingrese al área de kinesiología.

## 3- RESPONSABLES

Será responsable del cumplimiento del procedimiento del presente Protocolo, el Director Técnico o el profesional de turno que se encuentre trabajando, aquellos profesionales responsables que se desempeñen a cargo de un director deberán firmar un compromiso AD HOC en este protocolo de atención.

## 4 - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PROFESIONAL

La vestimenta del profesional será utilizada en el gabinete solo por un día (no será la misma que se utilice para circular en la calle), y cuando se retire deberá llevarla para el correspondiente lavado en su casa, en bolsa cerrada. No puede quedar en el ambiente de trabajo.

\* Se estipula que solo se encontrará trabajando un profesional por turno; también se disminuirá la cantidad de pacientes por turno (hasta un máximo de 2). Asimismo se minimizará el tiempo de ejercitación en el establecimiento, y se suplirá con recomendaciones impresas o virtuales, para completar la ejercitación en su domicilio.

\*Se abastecerá a los profesionales con barbijos, protección ocular y guantes en los sectores de trabajo. Por la práctica profesional que nos es propia se recomienda el lavado de manos con asiduidad por sobre el uso de guantes. En caso de utilización de guantes, estos serán estrictamente de un sólo uso y se descartarán.

\*Se exigirá el lavado de manos o desinfección con alcohol en gel antes y después de atender a cada paciente.

\* El horario y día de atención se ajustará al Decreto Municipal vigente.

\*Se exhortará al profesional a que se controle la temperatura corporal al momento de ingreso y egreso del consultorio, quedando ésta registrada en una planilla. Previamente se higienizarán las manos con alcohol al 70%, y se higienizará también el termómetro entre tomas. De encontrar una temperatura por encima de los 38 grados, se llamará a la autoridad sanitaria correspondiente (Epidemiología 419910)

### PARA LA INFRAESTRUCTURA

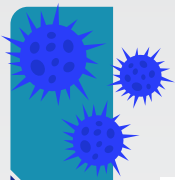
\*Se colocará en la puerta de entrada del área de kinesiología un cartel que diga: "PACIENTES CON TOS, FIEBRE, DOLOR DE GARGANTA O ENFERMEDADES PREEXISTENTES NO SERÁN ATENDIDOS" \*Al ingresar al consultorio habrá dos (2) trapos de piso, uno mojado con la dilución con agua lavandina (100cc en 10 litros de agua) y otro húmedo con la misma dilución de agua lavandina, debiendo pasar primero por el mojado y luego por el trapo húmedo para higiene de las suelas del calzado. Otra alternativa sería esparcir con un rociador con lavandina en la misma proporción, las suelas de los calzados para su desinfección

\*Se extremará el orden y la limpieza, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión (picaportes, utensilios, Camillas, mesadas). Se contará con difusores de alcohol 70%-30% (70 alcohol - 30 agua) para dicha función.

\*Se instará a que los equipos de trabajo deban usarse sólo por una persona y no compartirlos; de compartirlos deben higienizarse antes y/o después de utilizarlos.

\*Se ventilarán los ambientes con regularidad para asegurar el recambio de aire.

\*Se fortalecerá el programa de desinfección de pisos, camillas, mesadas, elementos de rehabilitación, utensilios, elementos de gimnasio y equipos de gabinetes con lavados generalizados cada dos horas con agua lavandina en una dosis de dilución de 1/10.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PRÁCTICA KINÉSICA DE CONSULTORIO.

\*Se desinfectarán las cortinas de los boxes con difusor que contengan alcohol al 70%, entre las sesiones. Recordar que el efecto desinfectante es luego de los dos (2) minutos de la aplicación realizada.

\*Se agregarán dispensers de alcohol en gel y difusores de solución de alcohol al 70%, reforzando los ya existentes.

\*Se prescindirá de utilizar cubre camillas sobre las camillas para facilitar la higienización de las mismas con soluciones de alcohol al 70 %, antes de cada sesión.

La desinfección de las camillas será realizada con pulverizador en forma directa sobre la cuerina.

### PARA EL PACIENTE

\*Se mantendrá en la sala de espera una distancia de seguridad de 2 metros entre los pacientes de acuerdo a las recomendaciones emanadas por el ministerio de Salud de la Nación. Toda persona que ingrese, deberá hacerlo con barbijo o tapabocas.

\*Se solicitará al paciente el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel tanto al ingreso como al egreso de la sesión. El mismo será provisto en el consultorio.

\*Se dispondrá que el paciente permanezca sin acompañante en su sesión, exceptuando que sea un paciente con discapacidad y así lo requiera, o si es menor de edad.